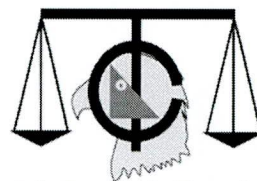
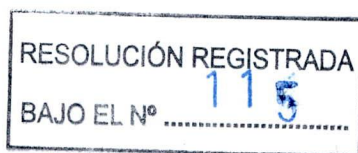




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

USHUAIA, 26 AGO 2020

VISTO: las Resoluciones Plenarias N° 212/2012 y N° 249/2013 y la Nota Interna N° 1199/2020 de fecha 20 de agosto de 2020; y

CONSIDERANDO

Que mediante artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 212/2012 se designó al C.P. Maximiliano BEARZOTTI, DNI 30.474.320 en el cargo de Revisor de Cuentas – Categoría B1.

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 249/2013 se designó al citado a cargo de la Dirección de Administración en carácter de subrogante.

Que por Nota Interna N° 1199/2020 Letra: TCP-DA, el C.P. Maximiliano BEARZOTTI informa al Cuerpo Plenario de Miembros, que ha sido designado en el Laboratorio del Fin del Mundo S.A.P.E.M., para cumplir la función de Director de Administración y Finanzas a partir del 01/09/2020, motivo por el cual solicita la licencia correspondiente conforme lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Que los suscriptos no presentan objeciones a lo solicitado.

Que atento a ello, resulta procedente dejar sin efecto la designación del C.P. Maximiliano BEARZOTTI, DNI N° 30.474.320 en el cargo de Director de Administración Subrogante a partir del 01/09/2020.

Que este Cuerpo Plenario autoriza al citado agente, a partir del día 01/09/2020, la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12° Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13 "Ejercicio transitorio de otros cargos", norma que establece: "El trabajador que fuera designado para desempeñar funciones superiores en

organismos públicos en el orden nacional, provincial o municipal, se le otorgará licencia sin percepción de haberes, las que se acordarán por el término en que se ejerza esas funciones con reserva del cargo y jerarquía de revista”.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión de la presente en consideración a lo establecido en el artículo 26 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del C.P. Maximiliano BEARZOTTI, DNI N° 30.474.320, como Director de Administración a/c, dispuesta por Resolución Plenaria N° 249/2013 a partir del día 01/09/2020. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia, que conforme lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 212/2012, el nombrado agente reviste en el organismo como Revisor de Cuentas – Categoría B1, del escalafón vigente.

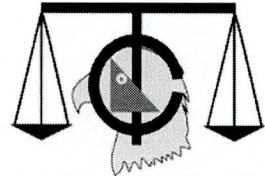
ARTÍCULO 3°.- Autorizar la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12, Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13, al agente Maximiliano BEARZOTTI, DNI N° 30.474.320, Legajo N° 145, para desempeñarse como Director de Administración y Finanzas en el Laboratorio del Fin del Mundo S.A.P.E.M., a partir del 01 de septiembre de 2020. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al C.P. Maximiliano BEARZOTTI, a la Secretaría Legal, Secretaría Contable, al área Informática y Comunicaciones y a la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° **115**



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, publicar. Cumplido,
archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 115 /2020.

CG

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


CPN Hugo Sebastián PANÍ
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

